

IV Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración

“EDUCACIÓN y TRABAJO EN CONTEXTOS DE ENCIERRO”

Alba López Murissich¹; Fernanda Américo Escotto²; Leticia Nuñez Jorge³

RESUMEN

La ponencia se encuadra en el marco del Proyecto de Desarrollo de Espacios de Formación Integral (EFI), “Fortalecimiento de los procesos educativos / productivos en contextos de encierro”, aprobado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República que se ejecutó en el período Abril 2011- Mayo 2013.

El propósito de la misma es compartir con Uds., el trabajo realizado en un ámbito poco común, donde en el momento actual urge encontrar caminos de salidas a una problemática social que nos afecta a todos, como lo es la **problemática del Sistema Carcelario**, donde la **educación** y el **trabajo** se vislumbran como espacios de libertad en los cuales se apuesta a la **inclusión** y **reinserción social** de las personas privadas de libertad. (PPL)

Es de destacar que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, ha tomado el desafío de llevar adelante la función de extensión, considerándola no solo como un imperativo ético, sino como un camino de ida y vuelta en el cual los actores sociales y universitarios interactúan y aprenden, buscando alternativas para modificar la realidad en contextos vulnerables.

Este proyecto fue impulsado desde Extensión Central, participando nuestra Facultad junto con la Facultad de Ciencias Sociales y la Regional Norte, tratando de llevar adelante una proyecto integral, donde las tres funciones universitarias interactuaran entre sí, relacionando diferentes disciplinas: Administración, Contabilidad, Economía, Sociología, Trabajo Social, Pedagogía e interactuando al mismo tiempo con actores no universitarios en contextos vulnerables. Se desarrollo en las cárceles departamentales de Salto y Paysandú y coordino con el Programa “Educación en Contextos de Encierro”, del Consejo de Educación Secundaria (CES), teniendo por objetivo a las PPL.

A partir de la Ley de Humanización del Sistema Carcelario⁴ se estableció el régimen de redención de pena por trabajo y/o estudio. En dicho contexto se da la posibilidad a las PPL de poder redimir pena si estudian y/o trabajan, pudiendo optar por trabajar desarrollando emprendimientos productivos. Si logran encaminarlos, consiguen al mismo tiempo auto emplearse, siendo una alternativa existente en el mercado laboral. La realidad muestra que una vez que las PPL obtienen la libertad, siguen penalizados por la sociedad presentándose el problema que no logran conseguir en muchos casos trabajo.

Realmente crear y desarrollar un emprendimiento no es tarea fácil, necesitan contar con ciertas capacidades, experiencia y formación. Los conocimientos que las PPL manejan en esta materia son limitados, dado el escaso nivel educativo alcanzado. De todas formas hemos podido observar en esta experiencia que a pesar de tener la limitante de no contar con un conocimiento adquirido

¹ Profesor Asistente Grado 2 - Cra. Lic. en Administración – albalopezmurissich@gmail.com
Unidad Académica – Administración y Gestión de las Organizaciones - Unidad Curricular – Procesos y Sistemas de Información
Coordinadora Proyecto “Fortalecimiento de los procesos educativos/productivos en contexto de encierro” 2012 – CSEAM

² Profesor Ayudante Grado 1 - famerico@cup.edu.uy - Unidad Extensión Centro Universitario de Paysandú
Colaboradora Proyecto “Fortalecimiento de los procesos educativos/productivos en contexto de encierro” 2012 - CSEAM

³ Profesor Ayudante Grado 1 – Lic. Trabajo Social - unidadextensionrn@gmail.com - Unidad Extensión Regional Norte
Colaboradora Proyecto “Fortalecimiento de los procesos educativos/productivos en contexto de encierro” 2012 - CSEAM

⁴ Ley N°17897 Publicada en el D.O. 19 set/005– Decreto reglamentario N°225/06

formalmente, varios han logrado desarrollar buenas habilidades en lo que a **administrar un emprendimiento** se refiere.

El proyecto busco promover el desarrollo de habilidades y capacidades en la población reclusa, a los efectos de incrementar sus posibilidades de inclusión social y su reinserción una vez liberados.

A lo largo de más de dos años, se fueron realizando actividades con esa intencionalidad, donde logramos trabajar en forma interinstitucional, realizando talleres sobre diferentes temáticas.

La idea por lo tanto es presentarles el trabajo que realizamos, en particular lo que se relaciona con nuestras disciplinas, y dejar un camino abierto para pensar estrategias de intervención que permitan brindar herramientas relacionadas a temas que nos competen dentro de diversas áreas tales como administración, contabilidad, costos, impuestos, junto a otras disciplinas que es necesario considerar para poder actuar e influir en un contexto tan complejo.

Palabras clave: *Inclusión social / Reinserción social / Autoempleo / Administración de emprendimientos productivos / Problemática Sistema Carcelario*

Introducción

Esta ponencia surge como posibilidad de dar difusión a parte del trabajo realizado a través del Espacio de Formación Integral “Fortalecimiento de los procesos educativos /productivos en contextos de encierro”.

Antes que nada voy a tratar de explicar que son los **Espacios de Formación Integral**, como surgen y que se busca a través de los mismos.

Son espacios que fueron creados dentro del contexto de la Segunda reforma universitaria y están relacionados con el rol de la Universidad como agente de desarrollo en un momento donde hubo un creciente consenso respecto a la necesidad de acercamiento entre la Academia, el Estado y el Sector Productivo/Sociedad Civil. Pretenden lograr espacios de encuentro entre actores universitarios y no universitarios donde se trata de articular la integración de las tres funciones universitarias, la enseñanza, la investigación y la extensión, interactuando al mismo tiempo con distintas disciplinas desde un abordaje interdisciplinar de las problemáticas, buscando a su vez la confluencia del saber académico con el saber popular. Estos espacios integrales, dispositivos pedagógicos, surgen como alternativa hacia la curricularización de la extensión universitaria en la trayectoria de formación de los estudiantes.

Entre los objetivos que se persiguen a través de los EFI está presente el de lograr diversificar los formatos de aprendizaje mediante el reconocimiento curricular; fomentar que el estudiante desarrolle prácticas integrales acercándolos a diferentes problemáticas que solo se pueden observar fuera del aula; fomentar la horizontalidad, donde el rol docente sea el de orientador, motivador, que ayude a reflexionar a los estudiantes, que les facilite herramientas para aprender a aprender; el lograr detectar problemas con el conocimiento socialmente pertinente donde los estudiantes apoyados en los docentes y en relación con la comunidad puedan contribuir a crear y canalizar las necesidades existentes y al mismo tiempo difundir las diferentes problemáticas abordadas. En síntesis los EFI son herramientas que están permitiendo curricularizar la extensión universitaria.

El proyecto se formalizó en el año 2011 y a través del mismo la UdelaR pretendió colaborar en la construcción de un sistema penitenciario más humano. El mismo surgió como consecuencia del interés de un grupo de docentes, investigadores y estudiantes preocupados por la realidad carcelaria, y las posibilidades de reinserción social de ex reclusos, en momentos donde se daba una gran conflictividad observándose el crecimiento sistemático del delito, especialmente el violento, donde se observaba también una gran inseguridad en la opinión pública con elevadas tasas de encarcelamiento y con condiciones de vida inhumana dentro de las instituciones penitenciarias.

Objetivos del Proyecto

Este proyecto tuvo como objetivo trabajar en conjunto con diversos actores institucionales, a los efectos de fomentar el **desarrollo y articulación de habilidades educativas/laborales** en la población privada de libertad, que contribuyeran a disminuir su situación de vulnerabilidad y favorecieran su **inclusión social y su reinserción** una vez liberados.

Tratamos de acercar la producción de conocimiento universitario a las necesidades provenientes del ámbito penitenciario, buscando al mismo tiempo fortalecer los procesos educativos y emprendimientos productivos desarrollados en los centros penitenciarios de Salto y Paysandú, generando acciones concretas donde se articuló la intervención de varios actores educativos en el ámbito carcelario optimizando los recursos humanos.

Intentamos también sensibilizar mediante la difusión de buenas prácticas que se llevan adelante en las cárceles, tratando de mostrar aspectos positivos que se desarrollan y que son desconocidos por la comunidad.

¿Quiénes intervinieron en el proyecto?

En la **primera etapa** que se extendió entre abril-2011 y febrero-2012:

Servicios Universitarios:

- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCCEEyA)
- Facultad de Ciencias Sociales (FCS)
- Regional Norte – Unidad de Apoyo a la Enseñanza (RN-UAE) 2011

Luego en abril de 2012 fue refinanciado, lo que dio lugar a la **segunda etapa** que se extendió desde junio de 2012 hasta mayo –2013, donde siguieron participando ambas facultades con el apoyo local, en esa oportunidad de:

- Unidad de Extensión Regional Norte (UE-RN) – 2012
- Unidad de Extensión Centro Universitario de Paysandú (UE-CUP) 2012

Los actores no universitarios que estuvieron presentes a lo largo del proyecto, con quienes se articuló en forma permanente fueron:

- Programa de Educación en Contextos de Encierro (CES), que trabaja en ambos centros carcelarios desde el año 2009. – Coordinadoras y Docentes -

- Cárceles Departamentales de Salto y Paysandú – Ministerio del Interior.

El equipo de trabajo se fue modificando en función de posibilidades de los integrantes y de los servicios participantes. En la primera etapa la coordinación del proyecto recayó en FCS y en la segunda etapa en FCCEEyA.

Metodología Implementada

Se actuó en el territorio definido: Cárceles Departamentales de Salto y Paysandú.

Se trató de integrar diferentes actores sociales. Actores universitarios y no universitarios. En estos últimos se contó con Docentes del Programa de Educación Especial en Contextos de Encierro del CES, funcionarios del Ministerio del Interior – Cárcel Salto, Cárcel Paysandú, funcionarios del Instituto Nacional de Rehabilitación y Personas Privadas de Libertad que voluntariamente participaron y que al mismo tiempo trabajaban en emprendimientos productivos o estudiaban en el programa especial del CES «Educación en Contextos de encierro».

Se integraron las tres funciones universitarias – Extensión, Enseñanza, e Investigación, con las **diferentes disciplinas** participantes: Administración, Contabilidad, Economía, Sociología, Trabajo Social y Pedagogía.

Se detectaron demandas en conjunto con los actores sociales y planificaron distintas actividades en función de las mismas, buscando salidas a las problemáticas planteadas.

Actividades Realizadas

Podría decirse en líneas generales que las actividades desarrolladas a lo largo del proyecto fueron:

- Encuentros con personas privadas de libertad, docentes del Programa de Educación en contextos de encierro de CES y funcionarios policiales con el objetivo de detectar posibles demandas. Abril-Julio-2011
- Relevamiento de emprendimientos productivos en ambas cárceles a los efectos de detectar necesidades latentes. Se realizaron en tres oportunidades al comenzar cada año.
- Diferentes talleres en el año 2011, sobre derechos, normativa carcelaria y gestión de emprendimientos, dirigido a PPL, docentes, funcionarios penitenciarios, en ambas cárceles.
- Asesoramiento a emprendimientos productivos cuando fue requerido en cada establecimiento.
- Búsqueda de apoyo concreto en base a las necesidades detectadas.
- Se logró producir el Documental “Los espejos Rotos, Identidad, Educación y Trabajo en contextos de encierro”, realizado por docentes del EFI y del Programa de Comunicación de Extensión Universitaria, que se centra en los programas educativos y laborales en las cárceles departamentales de Salto y Paysandú, a través del testimonio de sus protagonistas: personas privada de libertad y profesores del CES. Busca a través de distintos testimonios, difundir aspectos poco conocidos relativos a la educación y el trabajo en la privación de



libertad. Muestra actividades que se llevan adelante en las cárceles que son positivas tendientes a la rehabilitación de la PPL. Se finalizó en febrero 2012.

- Se relevaron Trayectorias educativas y laborales de las PPL en las cárceles de Salto y Paysandú. A tales efectos se utilizó una metodología que combinó diferentes abordajes.
 - Abordaje cuantitativo: realizamos una encuesta no representativa (Paysandú 91 encuestados de 200 PPL en el año 2011 y en Salto 119 de 230 PPL)
 - Abordaje cualitativo: entrevistas semiestructuradas a PPL que trabajaran y/o estudiaran. n = 12. El período de trabajo de campo se extendió entre noviembre de 2011 a octubre de 2012. La finalidad fue relevar experiencias y expectativas en materia educativa y laboral.

En la instancia de la encuesta y entrevistas en la cárcel de Salto tuvimos la colaboración de tres estudiantes de Regional Norte vinculadas a la Unidad de Extensión.

- Se logró la incorporación curricular de los estudiantes a través de la asignatura “Metodología de la Investigación” de la Licenciatura en Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCCEEyA) en el año 2011. Entre otros, la cátedra ofreció a los estudiantes vincularse a la temática del EFI para desarrollar el proyecto. Un grupo de estudiantes escogió la temática de trabajo con PPL. El trabajo final de dicha asignatura consiste en la elaboración de un proyecto de investigación explicitando antecedentes, fundamentación, marco teórico y estrategia empírica. Presentaron el proyecto de investigación: “Aproximación a un modelo de análisis del costo de oportunidad del trabajo en PPL”. Lograron elaborar un informe que incorporó la perspectiva de la ciencia económica en el abordaje del tema. El trabajo presentado fue original, y actualizado.
- Encuentros Socio-Educativos en el año 2012, entre los diferentes actores a los efectos de poner en común problemas existentes. En julio se realizó en Salto y se trató de vincular la educación con el mundo del trabajo. Se realizó un taller en la mañana en la cárcel y dos talleres por la tarde en Regional Norte. En octubre se realizó otro encuentro pero en esta oportunidad en Paysandú. En la mañana en la cárcel abordando la temática de la comunicación, donde se vieron experiencias en las que se estaba trabajando y se trabajo sobre elementos a incluir en la elaboración de un Folleto Educativo que diera cuenta de las diferentes actividades que con ese objetivo se desarrollaban en las cárceles, dado el desconocimiento que se observa en la comunidad al respecto.
- Difusión de la problemática en la comunidad. Se presentó el documental realizado en el año 2011 para mostrar y debatir con los participantes la situación planteada.
- Se realizaron dos actividades de cierre de proyecto:
 - El **Seminario** realizado en febrero de 2012 en Regional Norte, cerrando la primer etapa, donde la temática del seminario estuvo orientada a tratar el “Como salir del Modelo Punitivo y desarrollar un Modelo Socio-Educativo”. En dicha ocasión se realizaron ponencias y un taller:
 - Ponencias:
 - Fundamentos del castigo
 - Presentación del EFI
 - Modelos vinculares



- Taller “Articulación educación-trabajo en contextos de encierro” con el objetivo de realizar una elaboración colectiva de propuestas.
- Luego en Mayo de 2013 realizamos la **Jornada de Cierre** en Regional Norte de la segunda etapa, donde se trató de mostrar diferentes experiencias de Educación y Trabajo en la Región Norte del país en el marco del pasaje que se está operando de un Modelo Punitivo hacia un Modelo Socio-Educativo.

La misma consistió por un lado en el armado de una muestra de posters, que se va a utilizar en meses futuros como medio de difusión de la temática; cuatro talleres abarcando diferentes temáticas que fueron inquietudes que surgieron a lo largo del proyecto; se presentó un Radioteatro creado y protagonizado por PPL y docentes de la Cárcel de Paysandú y también se llevó a la cárcel de Salto una Obra de teatro, del grupo de teatro “Las Magdalenas” que trabaja con la metodología del teatro de oprimido, como forma de fomentar el acceso cultural en contextos de encierro.

- Los talleres fueron:
 - Taller de tutoría en Educación con Adultos – Dirigido a Docentes de Secundaria.
 - Talleres Generales en Simultaneo:
 - Acceso a derechos Culturales.
 - Integración y cometidos de la Junta de Tratamiento o Junta Asesora.
 - Taller en Paralelo - Dirigido a Directores y colaboradores administrativos. Jornada Administrativa y de Directores referentes del Programa “Educación en Contextos de Encierro” de Secundaria.

Este proyecto buscó estar en consonancia con lo propuesto por la **Ley N°17897 de Humanización del Sistema Carcelario** respecto a la redención de pena por trabajo o estudio, y trató de combinar las funciones universitarias de enseñanza, extensión e investigación, bajo el entendido de que tanto la **educación** como la **inserción laboral** constituyen herramientas claves para el desarrollo humano, ya sea individual como colectivo.

El artículo 13 de la ley 17.897 establece: *“El Juez concederá la redención de pena por trabajo a los condenados a pena privativa de libertad. A los procesados y condenados se les conmutará **un día de reclusión por dos días de trabajo**. Para estos efectos no se podrán computar más de ocho horas diarias de trabajo. La autoridad carcelaria determinará los trabajos que deban organizarse en cada centro penitenciario, los que junto con los trabajos realizados durante las salidas transitorias autorizada por el Juez competente, serán los únicos válidos para redimir pena. También procurará los medios necesarios para crear fuentes de trabajo, industriales, agropecuarias o artesanales según las circunstancias y las posibilidades presupuestales. A los efectos de la evaluación del trabajo en cada centro de reclusión habrá una Junta Asesora formada por personal designado por la autoridad carcelaria. El Juez concederá la redención de pena por estudio a los condenados a pena privativa de libertad. A los procesados y condenados se les abonará **un día de reclusión por dos días de estudio**. Se computará como un día de estudio la dedicación a dicha actividad durante seis horas semanales, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrán computar más de seis horas*

diarias de estudio. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición en un plazo no mayor de ciento cincuenta días desde la promulgación de la presente ley. La fecha de aprobación de la reglamentación determinará la fecha de entrada en vigencia del presente artículo. Las disposiciones de este artículo también serán aplicables a las personas que se encuentren en régimen de salidas transitorias”.

La institución a cargo de la aplicación del beneficio de redención de pena por trabajo y estudio, es la Junta Asesora que es presidida por el Director del Establecimiento.

La Dirección de cada Establecimiento es quien tiene bajo su responsabilidad, la asignación de plazas laborales y de estudio, actuando conjuntamente con la Junta Asesora, que las adjudica en base a una serie de criterios que permiten establecer puntajes para determinar la prelación. Las mismas se asignan en la medida de las posibilidades presupuestales y económicas de cada Establecimiento.

La Ley fue reglamentada por el decreto 225/006, de 13 de julio de 2006, complementado por decreto 102/09, de 2 de marzo de 2009. Hay especificidades que se establecen en dichas normas en las cuales no profundizaremos.

En relación al estudio y el trabajo podemos ver luego del análisis del relevamiento de las **Trayectorias educativas y laborales de las PPL** realizado en las cárceles de Salto y Paysandú que:

Tabla 1 – Algunas observaciones surgidas del Análisis de las Trayectorias educativas y laborales de las PPL

El número de PPL tanto en Salto como en Paysandú estaba cercano a las 230 personas. Estudiaban o trabajaban en el entorno del 30%.
La mayoría de las PPL son menores de 45 años: <ul style="list-style-type: none"> • En Paysandú el 84% • En Salto el 80% En la franja de edad entre 18 y 25 años <ul style="list-style-type: none"> • En Paysandú el 43% • En Salto el 37%.
Tenían experiencia laboral previa a la privación de libertad <ul style="list-style-type: none"> • En Paysandú el 96% de las PPL • En Salto el 97.5%
Estaban en caja en el trabajo principal previo a la prisión: <ul style="list-style-type: none"> • En Paysandú el 52% • En Salto el 56.5%
Al momento de ingresar en la cárcel tenían trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • En Paysandú el 53% • En Salto el 59.3%.
Las inserciones laborales son precarias e inestables y en muchos casos informales, muchos trabajan en zafras de naranja, arándanos, caña de azúcar, etc.
Durante la privación de libertad no todos deciden trabajar:



<p>En Paysandú:</p> <ul style="list-style-type: none">• trabajaba un 53%• trabajaron pero ya no, un 19%• nunca trabajaron un 28%. <p>En SALTO:</p> <ul style="list-style-type: none">• trabajaba un 36%• trabajaron pero ya, no un 9%• nunca trabajaron un 55%.
<p>La mayoría expresó que comenzó a trabajar por el hecho que redimía pena.</p>
<p>Las posibilidades de trabajos dentro de la prisión son limitados: Bloquera, Chacra, Cocina, Fajina, Ladrillera, Mantenimiento, Panadería, Tambo. Algunos no son remunerados. Es difícil acceder a plazas laborales.</p> <p>Las posibilidades que encuentran para estudiar son:</p> <ul style="list-style-type: none">• En Paysandú son: Informática, primaria, religión y secundaria y a través de la Usina Cultural instalada en la cárcel del MEC• En Salto hay primaria, secundaria y UTU.
<p>En relación al nivel educativo, un gran número de PPL no concluyó primaria y muy pocos tienen terminada secundaria. La mayoría de los que estudian están cursando secundaria. Se produce un abandono temprano del sistema educativo, por diversos problemas económicos, familiares, etc.</p> <p>No se da en general que el que estudia también trabaje. La mayoría comenzó a estudiar por el hecho que redimía pena y se dio en algunos casos que luego buscaba la forma para seguir estudiando. No es obligatorio hacerlo, son actividades voluntarias. Si solicitan, que se les de la oportunidad de aprender oficios.</p>

La posibilidad de cursar primaria está instaurada desde el año 2006 y secundaria desde el 2009. También se van abriendo espacios como el de este proyecto que nos permitió articular con el programa especial de Secundaria a partir del 2011. Hay también en desarrollo programas del MIDES, UTU, MEC, como también asisten grupos religiosos presentando diferentes actividades.

Las modalidades de trabajo que pudimos observar en las cárceles de Salto y Paysandú, podríamos resumirlas en las siguientes:

- Servicios internos – no remunerados –
- Trabajos en emprendimientos productivos o de servicios gerenciados por las autoridades de la cárcel.
- Trabajo en emprendimientos gerenciados por parte de reclusos. Los que a su vez tienen dos modalidades:
 - o trabajo unipersonal independiente
 - o trabajo en régimen de dependencia para otro recluso-empresario.
- Trabajo fuera de los recintos carcelarios (con autorización judicial).
 - o trabajo en el marco de un convenio con la administración penitenciaria
 - o trabajo sin mediar convenio

Los **emprendimientos productivos** muestran una evolución diferente en ambos centros penitenciarios y se comportaron de manera diferente a lo largo de estos dos años y medio.

Se pudo observar que en Paysandú se ve una continuidad y un mantenimiento de los emprendimientos a pesar que en algunas ocasiones quienes los llevan adelante salen en libertad, ya que el emprendimiento lo toma otro interno. En cambio en Salto en más de una oportunidad al ser abandonado el emprendimiento por el interno el mismo no se pasa a otro. En ambas cárceles se han formalizado emprendimientos.

A los efectos de detectar las demandas se realizaron encuentros con PPL, docentes de secundaria, funcionarios policiales, como también relevamiento de los emprendimientos productivos, que en total fueron tres, al comenzar cada año.

- 1er. Relevamiento de emprendimientos productivos en las Cárceles Departamentales de Salto y Paysandú. Abril-Julio-2011
- 2º Relevamiento de emprendimientos productivos en ambas cárceles Junio-Julio - 2012.
- 3er. Relevamiento de emprendimientos productivos en ambas cárceles. Marzo - Abril-2013

El primer relevamiento fue el disparador de varias de las actividades que luego se fueron desarrollando, ya que del intercambio mantenido se fueron viendo varios de los problemas con que se encontraban y se trató en conjunto de ver posibles salidas.

Manifestaron la **necesidad de conocer la normativa vigente** ya que se estaban procesando cambios, lo cual derivó en la realización de talleres sobre normativa en temas carcelarios y sobre la Relevancia del trabajo y el estudio durante la privación de libertad. Posibilidades reales de acceder a una plaza laboral y/o educativa.

También presentaron la **necesidad de contar con una guía para desarrollar los emprendimientos productivos**, lo que nos llevó a pensar en talleres concretos sobre nociones generales para introducirlos en el tema de emprendimientos. Pretendió dar una visión de la empresa y en particular de pequeños emprendimientos productivos y su administración, de forma tal que colabore en la adquisición de habilidades necesarias para visualizar posibles emprendimientos productivos, atendiendo a diversas actividades y tareas necesarias para su desarrollo.

Algunos de los puntos tratados respondieron a las inquietudes de las PPL y fueron referentes a las organizaciones, en particular a emprendimientos, viabilidad, recursos, toma de decisiones, administración, registros, comprobantes, remuneraciones, aportes al estado, entre otros.

En el año 2011 se dieron talleres tanto en Salto como en Paysandú y en el año 2012 se conformó en Salto un grupo de PPL interesados en realizar un taller de Administración y Contabilidad. El mismo pretendió dar una visión de la empresa y en particular de pequeños emprendimientos productivos y su administración, de forma tal que colabore en la adquisición de habilidades necesarias para visualizar posibles emprendimientos productivos, atendiendo a diversas actividades y tareas necesarias para su desarrollo. Se conformó un grupo de 12 personas, y tuvo una duración de cuatro meses. Lo particular de este taller fue que el nivel educativo de los participantes era variado. Algunos no tenían el liceo terminado, estaban en el primer ciclo, pero se logró de todas formas una buena participación. El tema impuestos y lo relativo a la formalidad de los

emprendimientos les resulta muy interesante. Varios de los emprendimientos formalizaron ante el BPS y DGI registrándose bajo el régimen de monotributo. Uno de los participantes era un funcionario policial.

Algunos manifestaron la necesidad de contar con cuadernos para llevar los registros. Se les proporcionaron cuadernos doble entrada a quienes los requirieron y se les asesoró a tales efectos. – 2011. Las PPL tienen la obligación de llevar necesariamente un registro de las ventas que realizan en forma obligatoria. Tienen que efectuar un aporte a la cárcel que en algunos casos es un monto fijo en unidades reajustables, en otros pagan un porcentaje sobre la venta líquida. La mayoría no estaba de acuerdo en llevar registros más que los indispensables en función de las exigencias de la cárcel, dado que cuanto más declaraban más pagaban. De todas formas nos encontramos con algunos emprendimientos donde el orden de los registros era impecable, toda salida o entrada bien registrada simplemente empleando el sentido común.

Varios están formalizados y han obtenido préstamos del MIDES para adquirir maquinarias, tal es el caso de la panificadora de Paysandú, el Taller de Herrería y la Carpintería. En Salto, la bloquera también se ha formalizado. Cuando realizamos el primer relevamiento en 2011, nos encontramos con que varios estaban relacionados con el MIDES y a través del mismo estaban o habían recibido cierta capacitación. También hubo oportunidad de dar algún asesoramiento ante consultas concretas en DGI. 2011/2012. Otros talleres fueron referidos a la normativa carcelaria y derechos y obligaciones de las PPL.

Un problema que se les presentaba era la **dificultad para comercializar** los productos elaborados. Al no tener un vínculo permanente con el exterior se torna dificultoso mantener la producción, lo que complica la permanencia del emprendimiento, ya que si los mismos no mantienen un determinado nivel de ventas pueden ser levantados.

En uno de los talleres realizados nos plantearon:

“Intentar crear una Vidriera, para la colocación de los productos que cada trabajo hace. Ejemplo: Panadería no tiene mercado hacia afuera. Trabaja internamente con la población carcelaria y sus familias los días de visita. Tapicería muestra solo sus productos internamente porque no puede salir y trabaja con un muestrario, no tiene clientes.....”⁵

Esto derivó en realizar encuentros con ellos a los efectos de diseñar un folleto para favorecer la comercialización de productos / servicios, para mostrar lo que producen. En Paysandú se realizó en las dos etapas pero en Salto solo se hizo en el año 2011. También se vio la necesidad de que contaran con tarjetas personales y se diseñaron en conjunto.

También decidimos ver en que lugar podrían intentar comercializar los productos y en Paysandú se hizo contacto para que se presentaran en la Feria de Economía Solidaria de Paysandú, donde se logró participar, buscando difundir y comercializar los productos que se elaboraron en el año 2011 y 2012.

⁵ Comentario efectuado por una PPL en Paysandú en el primer taller realizado en julio/2011

Otro problema presente al momento de presentar la solicitud para llevar adelante un emprendimiento, tenía que ver con la **demora para definir la aprobación o no de las solicitudes**, lo que producía un efecto desmotivador a presentar nuevos emprendimientos. Tratamos de relevar el procedimiento que llevan adelante a los efectos de presentar la solicitud. Del mismo se deriva que la demora muchas veces es porque no se logra reunir la Junta, otras el problema es que la cárcel no tiene las condiciones para llevar adelante dichos emprendimientos. La Junta de Tratamiento o Junta Asesora es la que los autoriza y también les hace un seguimiento, cada cuatro meses se evalúa si el emprendimiento sigue o no, en función de si trabaja o no. En el año 2012 y sobre la fecha de finalización del proyecto se hicieron encuentros donde uno de los temas tratados fue el de la Junta Asesora, a fin de conocer su función y sus atribuciones.

Algunos de los emprendimientos que se han dado de baja en Paysandú fueron debido a que salieron en libertad quienes lo llevaban adelante y al mismo tiempo se pudo observar que iban a seguir trabajando en el mismo estando en libertad. En Salto algunos emprendimientos dejaron de funcionar por no trabajar adecuadamente, aunque quienes los llevaban adelante seguían privados de libertad. También otros dejaron de estar por salir de prisión quienes los desarrollaban.

Los emprendimientos relevados entre abril del año 2011 y mayo del año 2013 fueron:

Tabla 2 – Emprendimientos Centro de Rehabilitación de Paysandú⁶

Bloquera – Quien lo desarrollaba, paso a realizar otro trabajo interno a la cárcel y se paso el emprendimiento a otro interno, está funcionando.
Mini panadería y maxi kiosco. Sigue en 2013 con poca actividad.
Panadería - Sigue en 2013 – Está formalizado. Tiene bromatología. Sacó préstamo por el MIDES, compró dos máquinas. Se capacitó en gastronomía. Lo contratamos para elaborar el almuerzo brindado en la jornada de cierre/2013.
Tapicería – Salió en libertad en mayo 2013, se quedó en Paysandú trabajando con el emprendimiento.
Carpintería – En 2012 trabajó para la ONG “Un techo para mi país”. Compró maquinaria con préstamo del MIDES. En 2013 va a atender a la bloquera.
Taller de Herrería – Sigue en 2013 – Está formalizado. Sacó préstamo por el MIDES y también se capacitó.
Andamios – Construcción y Ventas – Este emprendimiento se aprobó comienzos de 2012 y luego la PPL que lo llevaba a delante a fines del 2012, fue seleccionada para ir a vivir con su familia en el proyecto TACUABÉ, que se desarrolla en Villa Constitución Departamento de Salto a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación en las ex instalaciones del “El Espinillar”.
Taller mecánico – Salió en libertad en 2012 y se pensaba instalar en la zona.
Ladrillera – Salió en libertad a fines de 2011, pero ahora siguen otros con el emprendimiento. Es un emprendimiento de la cárcel.
Hay algunas ideas para comenzar a desarrollar en 2013, como por ejemplo el cultivar flores para mantenimiento de las plazas de la ciudad, artesanías, etc.

⁶ Pasó en mayo /2013 a ser Centro de Rehabilitación dependiente del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Tabla 3 – Emprendimientos Cárcel Departamental de Salto

Quiosco - Quien lo llevaba adelante fue trasladada en los primeros meses de 2012 a Montevideo y el quiosco se cerró. También cursaba secundaria. Aún no se había efectuado el cierre definitivo en DGI/BPS
Bloquera - Formalizó el emprendimiento en 2012. Trabaja muy bien. Según el trabajo que se le presente toma más o menos ayudantes. Tiene salidas transitorias y los fines de semana trabaja atendiendo un emprendimiento establecido de venta de pollos cocidos en la ciudad de Salto.
Herrería - Dejó de funcionar porque quien lo llevaba salió en libertad.
Criadero de aves - Dejó de funcionar. Salió en libertad quien lo llevaba.
Ladrillera – En la fábrica de ladrillos participaban 18 internos. Cuando hay pedidos grandes se unen para poder hacer frente a la demanda.
Chacra – Proyecto piloto productivo con riego. Emprendimiento de la cárcel. En el 2011, funcionó bien, abastecían al centro e incluso vendían para afuera. Hoy en día casi no funciona.
También han llevado adelante algún convenio entre el Patronato y empresario privado, para la cosecha de naranjas. Es un emprendimiento anual donde se benefician algunos reclusos, había opción a 40, con cuadrillas mixtas.

En el devenir del proyecto se presentaron algunas dificultades, lo que hace al desarrollo de cualquier proyecto colaborando en una reflexión y planificación continua en proceso. Una de ellas tuvo que ver con lograr atraer estudiantes al EFI, desde alguna disciplina-asignatura. En 2011 solo se logró que tres estudiantes acreditaran a través de la temática en la asignatura Metodología de la Investigación de la Facultad. Quienes hicimos extensión en el proyecto fuimos los docentes quienes nos relacionamos con los actores no universitarios y junto con ellos detectamos necesidades y buscamos caminos para mejorar los problemas planteados. Varios estudiantes colaboraron cuando se los convocó.

Otra dificultad fue lograr que se entienda cual era la finalidad del proyecto en algunos actores no universitarios locales. Es decir con los docentes que trabajaban en el programa del CES en las cárceles, debido quizás a que tuvieron expectativas que no pudieron satisfacerse. Influyeron un poco negativamente la distancia y el hecho de no pertenecer al medio. Además en el 2011 no hubo instancias posteriores a la primera intervención realizada en talleres donde los docentes del CES se encontraran con el equipo del EFI y pudieran intercambiar opiniones sobre el funcionamiento del proyecto. Tampoco fue fácil en un principio que tanto las PPL y parte del personal penitenciario comprendieran cuál era nuestra función dentro de la cárcel y que objetivo perseguíamos. De todas formas podíamos observar que las PPL, estaban agradecidos por el hecho de que volvíamos ya que tenían experiencia de que muchas veces se les prometía volver y no se cumplía. Sin embargo, el equipo universitario siempre fue bienvenido, y a través de las distintas actividades realizadas y la apertura demostrada desde ambos lados fue posible la definición conjunta de metas a lograr.

También nos costó lograr vincular lo educativo con lo laboral, observamos que se torna muy difícil cruzar ambas posibilidades, a pesar de su complementariedad. En realidad la

educación que reciben debería serles útil para el trabajo. La mayoría no logran estudiar y al mismo tiempo trabajar. La realidad muestra que coinciden horarios de trabajo con los horarios de clase. Muchas veces el espacio físico no ayuda y el mismo es imprescindible. El que lleva adelante un trabajo o un emprendimiento le tiene que dedicar muchas horas lo que dificulta el poder destinar tiempo al estudio. Algunos lo hacen pero son los menos. El espacio físico muchas veces no es el adecuado, lo cual también es importante. Si bien las aulas en la cárcel pueden ser iguales o hasta en algunos casos mejores, que en cualquier escuela o liceo, los vínculos institucionales dentro del contexto de encierro son diferentes. Existen diferentes intereses, expectativas, condiciones según cada espacio de cárcel y una gran diversidad.

Igualmente consideramos que hemos tenido algunos no menores aciertos. Por ejemplo el tratar de trabajar interinstitucionalmente a pesar del esfuerzo que demanda. El haber logrado que tanto en Salto como en Paysandú contáramos con un apoyo desde las unidades de extensión, el comprometernos con realizar la difusión de lo que se hace en cárceles para que se entienda que es posible que las PPL pueden llegar a rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad. El trabajar con diferentes disciplinas que nos permite acercarnos a la temática desde otros ángulos no pensados, y nos acerca a un saber diferente que es necesario a la hora de trabajar en el medio. Asimismo establecimos buenos vínculos con diferentes actores, Directores y funcionarios de ambas cárceles, el equipo de la Usina Cultural del MEC que está ubicada en el Centro de Rehabilitación de Paysandú, como también el Profesor de Informática y la maestra que trabaja voluntariamente en dicho Centro, Docentes de ambas cárceles del CES y logramos extender invitación a la jornada de cierre a varias instituciones de los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó y Río Negro. Además el vínculo que logramos establecer con las PPL fue rico y enriquecedor, sobre todo con los que se encontraban trabajando en emprendimientos productivos, así como algunos estudiantes de Secundaria, con quienes fue posible establecer, a través de las reiteradas visitas/encuentros a los establecimientos, un vínculo basado en el respeto mutuo, la valoración por el saber del otro y la confianza.

Algunas Reflexiones

Luego de más de dos años en este proyecto creemos realmente que **la educación y el trabajo** son los caminos que permitirían lograr la rehabilitación de las PPL, considerando a la educación más allá de la escolarización. La educación como práctica social produce efectos directos e indirectos, que impacta fuertemente en el conjunto del sujeto, que se despliega en un contexto social y cultural, teniendo por finalidad su felicidad y la de sus semejantes. La educación no es igual a escolarización; es un concepto más amplio y profundo que si bien incluye a la escuela, la trasciende; la educación ha adoptado diferentes modalidades a lo largo de la historia y la cultura de los pueblos.

En consonancia con lo anterior aportamos lo establecido en el Informe Delors (UNESCO 1996) “(...) *La educación a lo largo de toda la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*” Si se logra **aprender a conocer**, las personas adquirirían una cultura general amplia, con conocimientos básicos de una gran cantidad de temas y conocimientos específicos de algunos en particular, aprenderán a comprender, desarrollando su

curiosidad intelectual, su espíritu crítico y la capacidad de discernimiento autónomo. El proceso de adquisición de conocimiento no concluye nunca y puede nutrirse de todo tipo de experiencias, para seguir aprendiendo durante toda la vida, para seguir incorporando nuevos conocimientos. El **aprender a hacer**, trasciende lo intelectual. Se refiere a las competencias personales que permiten hacer frente a situaciones cotidianas, resolver problemas, encontrar nuevas maneras de hacer las cosas, trabajar en equipo. Se une a poder operar en el entorno, conocer para vivir en el mismo. El **aprender a vivir juntos**, está dirigido a aprender a ser interdependiente, valorar lo común y lo diferente. Sería la capacidad de las personas de entenderse unas a otras, de comprender puntos de vista de otros aunque no se compartan, de realizar proyectos comunes en bien de todos. Se pone en evidencia el tema de la violencia y el tema del conflicto. Es aprender a convivir. Y por último **el aprender a ser**, implica potenciar las capacidades de las personas a fin de lograr un crecimiento integral que favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsables, el equilibrio personal, la adquisición de valores, el respeto hacia uno mismo. La educación contribuye al desarrollo integral de la persona, permitiendo mejorar su autoestima y encontrar un lugar en el mundo.

Al mismo tiempo **el trabajo** es un factor estructurante de la persona, que le permite abrirse camino. En el caso de las PPL el poder **encausarse a través de emprendimientos productivos o adquiriendo oficios** les abre un camino hacia la posibilidad de **lograr el autoempleo** viéndose tal posibilidad como necesaria a los efectos de poder insertarse laboralmente. Les puede permitir obtener un mayor ingreso por el trabajo realizado, les dará seguridad ocupacional, mejores condiciones laborales, les permitirá ejercer autocontrol de las propias actividades y de las condiciones de realización.

De las encuestas y entrevistas realizadas surgió que las PPL no tienen una expectativa importante sobre que la sociedad pueda dar la posibilidad de la reinserción que a su vez juegue como motivador. La mayoría de las PPL, comienzan a estudiar pensando que es una forma de redimir pena pero no viendo como importante el hecho de hacerlo, algunos luego se enganchan y siguen adelante. La voluntad y la perseverancia son fundamentales en el contexto cárcel, y son necesarias para no desmotivarse y poder continuar a pesar de condiciones adversas que se van presentando diariamente.

Como lograr motivar a las PPL para estudiar y/o trabajar, durante la privación de libertad y que realmente sea decisivo a la hora de salir en libertad para que puedan reinserirse en la sociedad es el gran desafío.

Muchas cosas se están haciendo y restan muchas por hacer, quizás lo difícil sea ver por donde seguir. Se debería entre otras cosas:

- Para que realmente podamos hablar de inclusión social, la cárcel debe abrirse a la sociedad civil y ésta a su vez a la cárcel de manera tal de poder colaborar dando trabajo a las PPL que salen en libertad. La aplicación del sistema de redención de pena por trabajo o estudio es una posibilidad real aunque hasta el momento con resultados diferentes en distintos centros. En algunos lugares aún accede una minoría a dichos beneficios.
- Hay que buscar caminos que permitan no seguir penando a las personas que han estado presas y han cumplido con su condena. Al salir, tienen que tener la oportunidad de seguir adelante.

- Comprometer a las empresas para que den oportunidades laborales a las PPL, tanto estando en prisión como una vez liberados. El propósito de estimular la inclusión social de las PPL mediante la fijación de una cuota preceptiva en todo contrato de obra pública (Art.14 Ley N°17.897), no ha tenido mucha aplicación práctica. Debería insistirse en su aplicación.
- Poder realizar asesoramientos contables, de gestión, seguimiento y apoyo a emprendimientos productivos desde su formulación.
- Realizar un seguimiento y acompañamiento de quienes salen en libertad.
- Es necesario seguir en lo posible trabajando en forma interinstitucional, las intervenciones aisladas solo superponen actividades. En este proyecto se logró coordinar en forma permanente con el Programa de Educación en Contextos de Encierro del CES y con el Ministerio del Interior.
- Tratar de pensar en otro tipo de proyectos que enfoquen temáticas específicas, para poder abordar problemas que se han detectado, los Centros de Rehabilitación están abiertos a propuestas.

Problemas hay muchos, en el país a la fecha según el informe del Comisionado parlamentario a octubre de 2012, hay más de 10000 personas presas y va en aumento. De todas maneras se sigue avanzando y ya son varias las cárceles que han pasado al INR: COMCAR, Penal de Libertad, Canelones, Rivera, Maldonado, Colonia, Cerro Largo, el pasado 23 de mayo se incorporó Paysandú, el 6 de junio Lavalleja, en octubre se espera que pase la cárcel de Salto, es decir se sigue avanzando en el pasaje de un Modelo Punitivo a un Modelo Socio-Educativo.

Bibliografía

- UdelaR (2010) - *Hacia la reforma universitaria N°10 “La Extensión en la renovación de la Enseñanza” Espacios de Formación Integral*. Universidad de la República – Montevideo.
- UdelaR – Arocena, R y otros (s.f) - *Cuadernos de Extensión N°1- Integralidad: tensiones y perspectivas*. Universidad de la República – Montevideo.
- Ley N° 17897/05, de 14 de setiembre de 2005, Humanización del Sistema Penitenciario. <http://www.parlamento.gub.uy>
- Decreto 225/06 - Reglamentario de la Ley N°17897, de 13 de julio de 2006, redención de pena. <http://www.parlamento.gub.uy>
- Decreto 102/09 – Modificación al decreto 225/06, de 2 de marzo de 2009. <http://www.parlamento.gub.uy>
- Garcé, A (2012) - Informe Especial del Comisionado Parlamentario. <http://www.parlamento.gub.uy>
- UNESCO (1996) “ *La Educación encierra un tesoro* ” - Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jackes Delors <http://unesdoc.unesco.org>
- Palumbo, J (coordinador), Cristina Magarelli, Gianina Podestá (2011) “*El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario*”- Ministerio del Interior. Montevideo
- www.minterior.gub.uy